

 <p>CONTRALORÍA <i>el gobierno lo que es de los habitantes</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, 4 DE MAYO DE 2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALOCABILDO

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO : Contralor Departamental del Tolima

DIANA MAGALY CARO GALINDO : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

MARIO AUGUSTO BAHAMÓN CORTÉS : Profesional Universitario Revisor Cuenta

 <p>CONTRALORÍA <i>Equilibrio y justicia de todos</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		PÁGINAS
1	OBJETIVO	3
2	ALCANCE	3
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN	4 - 23
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE CUENTA	24
5	CUADRO DE OBSERVACIONES	24

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

DCD. 0116 - 2020 - 100

Ibagué,
04 MAY 2020

Doctor
NELSON GÓMEZ VELASQUEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Palocabildo - Tolima
Calle 5ª N°8-21
Palacio Municipal
Teléfono Móvil 3202881601
Correo Electrónico: alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual de la Alcaldía Municipal de Palocabildo, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría SIA Versión 2.0, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta anual de la Alcaldía Municipal de Palocabildo, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- ✓ FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- ✓ FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- ✓ FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- ✓ FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- ✓ FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- ✓ EJECUCION DE INGRESOS
- ✓ EJECUCION DE GASTOS
- ✓ VIABILIDAD FINANCIERA
- ✓ CONTRATACIÓN
- ✓ FORMULARIO 23 PLAN MEJORAMIENTO

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

013

04 MAY 2020

RESULTADOS DE LA REVISIÓN**FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS**

En el proceso de la revisión del formato F02 CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS, se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018, arrojando las siguientes diferencias:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL BALANCE CGN	SALDO TESORERÍA FORMATO 02	DIFERENCIAS
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.366.948.219,47	1.868.375.000,60	1.498.573.218,87

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL BALANCE CGN	SALDO CONTABILIDAD FORMATO 02	DIFERENCIAS
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.366.948.219,47	3.366.948.219,47	0,00

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL BALANCE CGN	SALDO EXTRACTO FORMATO 02	DIFERENCIAS
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.366.948.219,47	2.830.039.595,95	536.908.623,52

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.01 FORMATO F02-CDT MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS, CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

La información rendida en el formato F02 CDT MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS, por la Alcaldía Municipal de Palocabildo, a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2018, presentó diferencias al ser cotejado con el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018, en Bancos, por la suma de \$1.498,57 millones de pesos, en los Extractos Bancarios, por valor de 536,91 millones de pesos, indicando que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en virtud del artículo 101 de la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993 y el Numeral 2º del Artículo 4º de la Resolución 532 de fecha 28 de diciembre de 2012 de la Contraloría Departamental del Tolima, se dará lugar al proceso administrativo sancionatorio.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0115

3.2. FORMATO 12 BOLETIN DE ALMACEN

04 MAR 2020

En el proceso de la revisión del formato F12- CDT "BOLETÍN DE ALMACÉN", se cotejaron el valor total del cuadro de este formato, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldo y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018, arrojando la siguientes diferencias:

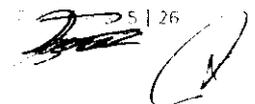
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL BALANCE CGN	SALDO FINAL FORMATO 12	DIFERENCIAS
1.6.05	TERRENOS	1.244.470.000,00	1.244.470.000,00	0,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	21.800.000,00	21.800.000,00	0,00
1.6.40	EDIFICACIONES	4.830.050.000,00	4.830.050.000,00	0,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2.849.594.948,00	2.849.594.948,00	0,00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	165.018.477,00	165.018.477,00	0,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	75.689.200,00	75.689.200,00	0,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	150.048.436,00	150.048.436,00	0,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	122.362.717,00	122.362.717,00	0,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.180.951.800,00	1.180.951.800,00	0,00
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO	631.832.600,00	631.832.600,00	0,00
1.7.21	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	139.674.840,00	139.674.840,00	0,00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	32.752.605,00	0,00	32.752.605,00
TOTALES				

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°02 FORMATO F12 – C D T, BOLETIN DEL ALMACEN, CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

La información rendida en el formato F12-CDT CUADRO BOLETIN DE ALMACEN, por la Alcaldía Municipal de Palocabildo – Tolima, a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2018, se presentó diferencias al ser cotejado con el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldo y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018, por un valor total de \$32,75 millones de pesos, correspondiéndole a la cuenta Activos Intangibles en, \$32,75 millones de pesos. El Almacén Municipal de Palocabildo, no lleva registros de la cuenta 1970 Intangibles, que corresponden al Grupo Contable 19 "Otros Activos". Los Activos Intangibles, deben estar inventariados, por comprender los derechos, licencias y otros bienes representados en servicios, que son complementarios para el cumplimiento del cometido estatal. Los Activos Intangible deben contar con registros tanto en contabilidad que se viene cumpliendo como en el Almacén que no se cumple y se deben llevar durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el periodo en que se obtendrán los beneficios esperados por efecto de su explotación o la duración del amparo legal o contractual, por lo tanto se concluye que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en el

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA <i>El Gobierno es para el Ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0115

parágrafo del artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en virtud del artículo 101 de la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993 y el Numeral 2º del Artículo 4º de la Resolución 532 de fecha 28 de diciembre de 2012 de la Contraloría Departamental del Tolima, se dará lugar al proceso administrativo sancionatorio.

3.5 MAPA DE RIESGOS

Riesgo es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

La tendencia más común es la valoración del riesgo como una amenaza; en este sentido, los esfuerzos institucionales se dirigen a reducir, mitigar o eliminar su ocurrencia.

El artículo 73 de la Ley 1474 de fecha 12 de julio de 2011, estableció que las entidades del Estado deben elaborar anualmente el mapa de riesgos de corrupción, con la finalidad de mitigar los riesgos y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

MAPA DE RIESGOS ALCALDÍA DE PALOCABILDO VIGENCIA FISCAL DE 2018

(C) Riesgo	(C) Probabilidad	(C) Impacto	(C) Entidad Del Riesgo	(C) Contexto Externo	(C) Valoración Del Riesgo	(C) Opciones De Riesgo	(C) Acciones	(C) Responsables	(F) Cronograma	(C) Indicadores
MISIONAL No se tiene definida una política y un plan de comunicaciones ni procedimientos que permitan llevar a cabo una efectiva comunicación interna	P3	I2	E2	compromiso de la alta dirección para la implementación de políticas públicas claras y aplicadas	V4	REDUCIR	el riesgo formulado una política y un plan de comunicaciones con procedimientos claros aplicables que conlleven a una comunicación interna efectiva	alta dirección	27-12-2018	política y plan de comunicaciones implementado
MISIONAL Inoportuno pago a las EPS por parte del área comercial	P1	I1	E3	falta de coordinación entre la secretaria de finanzas y salud para mejorar la puntualidad en el pago respectivo a las EPS	V1	REDUCIR	se mejorará cuando un mecanismo de coordinación entre la secretaria de finanzas municipal y salud que mejore la puntualidad en el pago de las EPS	secretaría de salud	27-12-2018	no se realizaron en la evaluación de salud local
CUMPLIMIENTO Inadecuado manejo de los inventarios e inscripciones y anexos	P2	I1	E2	responsabilidad de los inventarios e inscripciones	V4	EVITAR	La desactivación del plan anual de actividades acordado con la oficina de contratación para que no se genere el riesgo municipal el riesgo respectivo de lo que se le atribuye control	almacen municipal	27-12-2018	numero de actividades de plan de actividades
CUMPLIMIENTO Inexistencia de los bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad	P2	I1	E2	compromiso de ordenación del gasto en la apropiación presupuestal para garantizar los bienes y servicios que requiere para el funcionamiento de la entidad	V3	ASUMIR	El riesgo teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales para la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la entidad territorial	almacen municipal	27-12-2018	numero de bienes y servicios adquiridos para el funcionamiento de la entidad
CUMPLIMIENTO Descarga incontrolada de bienes dados en servicio	P2	I1	E2	procesamiento de recursos y seguimiento por parte de atención a los entregados al servicio de la comunidad	V2	REDUCIR	el riesgo estableciendo mecanismos de control y seguimiento a los bienes entregados al servicio de la comunidad	almacen municipal	27-12-2018	sistema de seguimiento implementado
CUMPLIMIENTO Deficiente infraestructura tecnológica de la información	P2	I1	E2	herramientas de la información y planeación para una estrategia de ambiente tecnológico	V3	ASUMIR	El riesgo teniendo en cuenta las limitaciones de infraestructura tecnológica para mejorar la infraestructura tecnológica	secretaría general	27-12-2018	numero de documentos con tecnología

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-26

Versión: 01

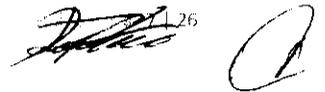
0110

04 MAY 2020

(C) Riesgo	(C) Probabilidad	(C) Impacto	(C) Evolución Del Riesgo	(C) Condiciones Existentes	(C) Valoración Del Riesgo	(C) Opciones Del Manejo	(C) Acciones	(C) Responsables	(C) Cronograma	(C) Indicadores
ESTRATEGICO Aumento a la gestión presupuestal dentro de la vigencia para el fin de garantizar la gestión presupuestal en el proceso de ejecución	P2	I2	E2	Desarrollados formatos aplicados a la gestión presupuestal	V3	EVITAR	La implementación en el proceso de ejecución presupuestal para el adecuado proceso de gestión presupuestal	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
ESTRATEGICO Aumento a la gestión presupuestal en el proceso de ejecución presupuestal en la gestión institucional	P2	I2	E2	Desarrollados formatos aplicados a la gestión institucional	V3	EVITAR	Definición y desarrollo en la gestión institucional mediante el control por parte de la oficina de control interno en la aplicación de los respectivos manuales	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
ESTRATEGICO Aumento de los instrumentos de gestión y apoyo técnico en el área de planeación	P3	I1	E3	Desarrollados formatos aplicados a la gestión fiscal	V3	REDUCIR	La implementación de los instrumentos de gestión presupuestal mediante la creación de los instrumentos de planeación y gestión presupuestal	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
ESTRATEGICO Aumento de los recursos presupuestales	P3	I2	E3	Registro controlado	V4	EVITAR	Presupuestos presupuestales controlados los permisos para la gestión del sistema presupuestal dentro de la gestión de hacienda	presupuesto municipal	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
ESTRATEGICO Aumento a la gestión presupuestal en el proceso de ejecución presupuestal en la gestión institucional	P2	I2	E2	Desarrollados formatos aplicados a la gestión presupuestal	V3	EVITAR	Definición y desarrollo en la gestión presupuestal mediante el control por parte de la oficina de control interno en la aplicación de los respectivos manuales	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
ESTRATEGICO Aumento de los recursos presupuestales en el proceso de ejecución presupuestal en la gestión institucional	P2	I2	E2	Desarrollados formatos aplicados a la gestión presupuestal	V3	EVITAR	Definición y desarrollo en la gestión presupuestal mediante el control por parte de la oficina de control interno en la aplicación de los respectivos manuales	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
ESTRATEGICO Aumento de los recursos presupuestales en el proceso de ejecución presupuestal en la gestión institucional	P2	I2	E2	Desarrollados formatos aplicados a la gestión presupuestal	V3	EVITAR	Definición y desarrollo en la gestión presupuestal mediante el control por parte de la oficina de control interno en la aplicación de los respectivos manuales	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
ESTRATEGICO Aumento de los recursos presupuestales en el proceso de ejecución presupuestal en la gestión institucional	P2	I2	E2	Desarrollados formatos aplicados a la gestión presupuestal	V3	EVITAR	Definición y desarrollo en la gestión presupuestal mediante el control por parte de la oficina de control interno en la aplicación de los respectivos manuales	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
ESTRATEGICO Aumento de los recursos presupuestales en el proceso de ejecución presupuestal en la gestión institucional	P2	I2	E2	Desarrollados formatos aplicados a la gestión presupuestal	V3	EVITAR	Definición y desarrollo en la gestión presupuestal mediante el control por parte de la oficina de control interno en la aplicación de los respectivos manuales	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
ESTRATEGICO Aumento de los recursos presupuestales en el proceso de ejecución presupuestal en la gestión institucional	P2	I2	E2	Desarrollados formatos aplicados a la gestión presupuestal	V3	EVITAR	Definición y desarrollo en la gestión presupuestal mediante el control por parte de la oficina de control interno en la aplicación de los respectivos manuales	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
OPERATIVO Inadecuada comunicación en la formación institucional	P3	I1	E2	sesiones de la información y capacitaciones aplicadas	V2	REDUCIR	El riesgo en la información institucional estableciendo mecanismos operativos y formatos de la información y la comunicación	todas las dependencias	27/12/2018	numero de actividades realizadas numero de actividades programadas
OPERATIVO Se viene de implementar de autorización de recursos a nivel de cada área funcional de la entidad a nivel municipal que tiene a gestión en el cumplimiento de los metas y los resultados a cargo de cada dependencia	P2	I1	E2	indicadores de gestión aplicados por área o dependencia	V2	REDUCIR	REDUCIR El riesgo expuesto de implementación de mecanismos de autorización en cada área para lograr un adecuado seguimiento en la cadena de mando	secretarías de despacho	27/12/2018	índice de madurez de nivel
TECNOLOGICO Implementación y implementación en el área de sistemas	P3	I2	E2	controles a comportamientos en la web por parte del área de los TI	V3	REDUCIR	REDUCIR El riesgo por las vulnerabilidades de tiempo modo y lugar que se dan en la prestación de servicio de internet	empresa contratada	27/12/2018	numero de actividades realizadas numero de actividades programadas
TECNOLOGICO Insuficiente dotación a las dependencias de la administración municipal	P2	I2	E2	compromiso del ordenador del gasto en la apropiación presupuestal para dotación a las dependencias	V3	ASUMIR	ASUMIR El riesgo por las limitaciones de índice presupuestal para la adquisición de los equipos tecnológicos que se requieren para el cumplimiento de las funciones de cada dependencia	presupuesto municipal	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
CONTROL Y EVALUACION Expedición de licencias urbanísticas en los debidos soportes	P2	I2	E2	control en la aplicación a la normatividad en la materia de licencias urbanísticas	V3	EVITAR	EVITAR La expedición de licencias urbanísticas en el tipo de los mismos consultando constantemente la normatividad vigente y absteniéndose de dar el tratamiento respectivo	secretarías de despacho	27/12/2018	acciones implementadas seguimientos efectuados
CONTROL Y EVALUACION carencias de fichas de indicadores de gestión inconsistentes y debidamente actualizados para hacer el respectivo seguimiento a la gestión	P3	I1	E2	implementación de indicadores de gestión	V2	REDUCIR	REDUCIR El riesgo no implementado puntualmente fichas de indicadores de gestión por cada área o dependencia	todas las dependencias	27/12/2018	porcentaje de implementaciones a una base de indicadores para la gestión ambiental
CONTROL Y EVALUACION Bajo nivel de consulta de la normatividad vigente y sus aplicabilidad en el ejercicio de las funciones	P3	I2	E3	persona capacitado	V3	REDUCIR	REDUCIR El riesgo adelantando capacitaciones permanentes en la normatividad vigente	todas las dependencias	27/12/2018	numero capacitaciones servidores públicos por año

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0115

04 0

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°03 FORMATO F20 MAPA DE RIESGOS,
CON INCIDENCIA SANCIONATORIA**

En la revisión del Mapa de Riesgos, presentado por la Administración Municipal de Palocabildo, se observa que los indicadores no apuntan a tener un registro de avance o retroceso en los riesgos presentados. Verbo y gracia, el riesgo de: **POLÍTICAS Y PLAN DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADO**. El indicador, solamente menciona **POLÍTICAS Y PLAN DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADO**, pero no muestra la relación de la población y/o universo, en este caso los números totales de Políticas y Plan de Comunicaciones, pero no relaciona cuantas se han cumplido, por lo tanto no se puede hacer un seguimiento de avance o retroceso en el riesgo presentado. Esta situación se evidencia en la mayoría de riesgos presentados. Se les recuerda que los indicadores son representaciones (cuantitativamente preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso. Por lo tanto se concluye que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 7° de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en virtud del artículo 101 de la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993 y el Numeral 2° del Artículo 4° de la Resolución 532 de fecha 28 de diciembre de 2012 de la Contraloría Departamental del Tolima, se dará lugar al proceso administrativo sancionatorio.

3.5. LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – F21 DT

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°04 FORMATO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS,
CON INCIDENCIA SANCIONATORIA**

CRITERIO

Resolución 254 de fecha 9 de julio de 2013, por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas por parte de los sujetos de control, se unifica la información, se establecen los métodos y la forma de presentación de la rendición de cuentas a la Contraloría Departamental del Tolima.

Artículo 6. MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTA. Las entidades públicas del orden Departamental, Municipal, Descentralizadas, y a los particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos, es decir todos los sujetos a la vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría Departamental del Tolima a través de los responsables que trata el

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0315 04 MAY 2020
 artículo 5,-rendirán la cuenta (información) en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos establecidos en los software especializados; "Sistema integral de Auditorias - SIA".

Artículo 7. FORMA DE RENDICIÓN. La información se rendirá de forma electrónica ante el organismo de control, a través de los enlaces Tolima.siacontralorias.gov.co para ingresar al SIA, www.rendiciontolima.gov.co para el SICOF, o a través de la página de la Contraloría Tolima www.contraloriatolima.gov.co menú principal opción rendición de cuentas.

La Contraloría Departamental del Tolima entregará un nombre de usuario, la contraseña y el respectivo manual a los representantes legales de cada entidad y a quienes estos deleguen, esto con el objeto de que puedan acceder a cada uno de los aplicativos utilizados en el ente de control (SIA – Sistema Integral de Auditorias, y tiempo real de la contratación y SICOF – Sistema de información del control fiscal; para la rendición de cuentas junto con la guía de rendición de cuentas incorporada en el sistema), para su rendición, conocimiento, divulgación, capacitación y aplicación, se integrará de manera interactiva en la dirección en la página de la Contraloría.

Parágrafo. Los representantes legales son responsables por la fiabilidad, integridad y veracidad de la información presentada a la Contraloría Departamental del Tolima y reportada en los aplicativos. En consecuencia, les corresponderá mantener actualizada la información ante el ente de control, en lo referente a los funcionarios asignados para cumplir con la rendición de cuentas e informes a través de este medio, además certificarán de forma electrónica la veracidad de la información suscrita por el representante legal, el contador o revisor fiscal, según sea el caso.

Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993, organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

Artículo 101º.- Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello. **Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-054 de 1997, bajo el entendido de que en dicha expresión no se consagra una causal autónoma para aplicar sanciones, sino una regla que deben seguir dichos contralores para imponerlas.**



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0120 Presuntamente se evidencia la contravención a lo estipulado en la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002. 04 MAY 2020

Ley 43 de fecha 13 de diciembre de 1990, por la cual se reglamenta la Profesión de Contador Público.

Artículo 10. DE LA FE PÚBLICA. *La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de la profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas. Tratándose de balances se presumirá además, que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance.*

PARÁGRAFO. *Los Contadores Públicos, cuando otorguen Fe Pública en materia contable, se asimilarán a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que se cometieren en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil a que hubiere lugar conforme a las leyes.*

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA – CGN

9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CONCEPTOS DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes.

Para efecto, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, la entidad contable pública constituye la responsabilidad contingente, registrando un crédito a las subcuentas 912001 - Civiles, 912002 – Laborales, 912004 – Administrativos, 912005 – Obligaciones Fiscales o 912090 – Otros Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la Cuenta 9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, según corresponda, y un débito a la subcuenta 990505 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, de la Cuenta 9905 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (DB).

Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401 – Litigios, de la cuenta 5314 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 2710005 – Litigios, de la cuenta 2710 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0118 04 MAY 2020
Tratándose de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales es factible constituir provisiones de acuerdo con la evaluación del riesgo. Para el efecto, la entidad contable pública registra un débito a la subcuenta 531411 – Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, de la cuenta 5314-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 271015 – Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, de la cuenta 2710 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras.

SITUACIONES ENCONTRADAS

En el proceso de la revisión del formato F21 CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS, se cotejaron el valor total del cuadro de las demandas, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "SalDOS y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018, arrojando la siguiente diferencia:

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	BCE GRAL 2018	F21 CDT DEMANDAS	DIFERENCIAS
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0,00	2.125.569.354,00	-2.125.569.354,00
	TOTALES	0,00	2.125.569.354,00	-2.125.569.354,00

La información rendida en el formato F21 CDT - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, por la Administración Municipal de Palocabildo, a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2018, presentó diferencias al ser cotejado con el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "SalDOS y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018, en el registro del formato F21 - CDT, por la suma de menos \$2.125,57 millones de pesos, indicando que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima, además de generar incertidumbre en la razonabilidad de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente, Presuntamente se evidencia la contravención a lo estipulado en la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002, al no llevarse en debida forma los libros de registro de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera.

La Administración Municipal de Palocabildo, hizo el registro de Litigios y Demandas, en la Cuenta 2710, por valor de \$2.125.569.354,00, siendo incorrecto, porque al revisarse la información rendida en el Formato F-21 CDT, LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, los procesos ante los operadores judiciales, ni tienen fallo definitivo, por lo tanto se deben registrar en las cuentas de orden, cuenta 9120 hasta cuando tengan fallo judicial en firme, para que posteriormente ingresen a cuentas del balance, así lo tienen definido los procedimientos

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 1 | 26


	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

de Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación que señalan lo siguiente: *Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes.*

CAUSAS

La diferencia presentada por valor de menos \$2.125,57 millones de pesos en la cuenta 9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, al cotejar los registros del formato F21 CDT - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, frente al saldo que figura en el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "SalDOS y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018, la responsabilidad recae en el Contador y el Alcalde, porque con sus firmas dan FE PÚBLICA que los Estados Contables reflejan en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal de Palocabildo, además se recalca que los Contadores Públicos al otorgar FE PÚBLICA en materia contable, quedan asimilados a funcionarios públicos, por lo tanto en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, responden civil y penalmente.

EFECTO

La diferencia presentada por valor de menos \$2.125,57 millones de pesos en la cuenta 9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, al cotejar los registros del formato F21 CDT - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, frente al saldo que figura en el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "SalDOS y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018, genera incertidumbre en la razonabilidad de los Estados Contables, además de no reflejar en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal de Palocabildo. Presuntamente se evidencia la contravención a lo estipulado en la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002, al no llevarse en debida forma los libros de registro de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera. Además se demuestra que no le dio cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en virtud del artículo 101 de la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993 y el Numeral 2º del Artículo 4º de la Resolución 532 de fecha 28 de diciembre de 2012 de la Contraloría Departamental del Tolima, se dará lugar al proceso administrativo sancionatorio.

3.6. EVALUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

**MUNICIPIO DE PALOCABILDO
PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2018
(\$10.688.108.000,00)**

12 | 26

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0116

04 MAY 2020

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Mediante Acuerdo Municipal No.015 de fecha 29 de noviembre de 2017, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos, para la vigencia fiscal 2018; y a través del Decreto Número 105 de fecha 29 de diciembre de 2017 se liquida el presupuesto para la Administración Municipal de Palocabildo - Tolima, en la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS (\$10.688.108.000,00)**.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
1	INGRESOS TOTALES	10.688.108.000,00
11	SECCION ALCALDIA MUNICIPAL - ADMINISTRACION CENTRAL	10.367.057.000,00
111	INGRESOS CORRIENTES	4.446.931.000,00
1111	INGRESOS TRIBUTARIOS	749.536.000,00
11111	IMPUESTOS DIRECTOS	160.283.000,00
111111	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	6.184.000,00
111112	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	154.099.000,00
1 1 1 1 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	589.253.000,00
1 1 1 1 2 1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	101.175.000,00
1 1 1 1 2 2	AVISOS Y TABLEROS	11.458.000,00
1 1 1 1 2 3 3	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPALES	97.000,00
1 1 1 1 2 4 4	SOBRETASA BOMBERIL	23.366.000,00
1 1 1 1 2 5 5	SOBRETASA A LA GASOLINA	262.827.000,00
1 1 1 1 2 6	ESTAMPILLAS	135.973.000,00
1 1 1 1 2 7 7	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	36.284.000,00
1 1 1 1 2 8 8	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA 5%	16.823.000,00
1 1 1 1 2 9	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.250.000,00
1 1 1 2	IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS	3.697.395.000,00
1 1 1 2 1	TASAS Y DERECHOS	5.155.000,00
1 1 1 2 2	MULTAS Y SANCIONES	4.003.000,00
1 1 1 2 3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.960.000,00
1 1 1 2 4	RENTAS CONTRACTUALES	51.674.000,00
1 1 1 2 5	TRASFERENCIAS	3.631.603.000,00
1 1 1 2 5 1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	1.186.443.000,00
1 1 1 2 5 2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	2.445.160.000,00
1 1 1 2 5 2 1 1 1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN RECURSOS DE CALIDAD	330.999.000,00
1 1 1 2 5 2 1 1 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	45.999.000,00
1 1 1 2 5 2 1 1 3	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	432.899.000,00
1 1 1 2 5 2 1 1 4	S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0,00
1 1 1 2 5 2 1 1 5	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.635.263.000,00
1 1 1 2 5 2 1 1 5 0 1	DEPORTE Y RECREACION	71.833.000,00
1 1 1 2 5 2 1 1 5 0 2	CULTURA	53.875.000,00
1 1 1 2 5 2 1 1 5 0 3	RESTO LIBRE DE INVERSIÓN (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	1.509.555.000,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

13 | 26

 <p>CONTRALORÍA <i>Explicamos lo que es de lo Público</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

1 1 2	FONDOS ESPECIALES	5.920.126.000,00
1 1 21	FONDO LOCAL DE SALUD	5.901.233.000,00

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
1 1 21 1	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	5.778.370.000,00
1 1 21 2	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	24.278.000,00
1 1 21 3	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	98.585.000,00
1 1 21 4	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	0,00
1 1 22	FONDO DE ADQUISIC DE TERRENOS CUENCAS HIDROGRAFICAS - FONDO AMBIENTAL ART. 111 DE LA LEY 99 /1993 MODIFICADO ART. 210 DE LA LEY 1450/2011	17.893.000,00
1 1 23	FONDO DE GESTION DEL RIESGO	1.000.000,00
1 1 3	INGRESOS DE CAPITAL	0,00
1 1 3 4	DESAHORRO FONPET	0,00
1 1 3 5	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
1 1 3 8 8	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,00
1 1 31	COFINANCIACIÓN	0,00
1 1 32	APORTES	0,00
1 1 36	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1 1 37	RECURSOS DEL CRÉDITO	0,00
1 2	SECCION ALCALDIA MUNICIPAL - UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	321.051.000,00
1 2101 01	OPERACIONALES	135.523.000,00
1 2101 02	NO OPERACIONALES	185.528.000,00
1 2101 03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00

**MUNICIPIO DE PALOCABILDO
PRESUPUESTO DEFINITIVO INGRESOS
VIGENCIA FISCAL 2018
(\$17.354.067.565,41)**

El Presupuesto Definitivo de la Alcaldía Municipal de Palocabildo, mostró en la vigencia fiscal de 2018 un valor total de \$17.354.067.565,41, resultante de un Presupuesto Inicial de \$10.688.108.000,00 y unas modificaciones presupuestales que ascendieron a la suma de \$6.665.959.565,41



REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-26

Versión: 01

04 MAY 2020

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
INGRESOS TOTALES	10.688.108.000,00	6.665.959.565,41	17.354.067.565,41
SECCION ALCALDIA MUNICIPAL - ADMINISTRACION CENTRAL	10.367.057.000,00	6.684.417.678,21	17.051.474.678,21
INGRESOS CORRIENTES	4.446.931.000,00	-24.535.651,80	4.422.395.348,20
INGRESOS TRIBUTARIOS	749.536.000,00	55.110.773,40	804.646.773,40
IMPUESTOS DIRECTOS	160.283.000,00	0,00	160.283.000,00
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	6.184.000,00	0,00	6.184.000,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	154.099.000,00	0,00	154.099.000,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	589.253.000,00	55.110.773,40	644.363.773,40
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	101.175.000,00	15.110.020,00	116.285.020,00
AVISOS Y TABLEROS	11.458.000,00	0,00	11.458.000,00
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPALES	97.000,00	0,00	97.000,00
SOBRETASA BOMBERIL	23.366.000,00	4.535.397,00	27.901.397,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	262.827.000,00	0,00	262.827.000,00
ESTAMPILLAS	135.973.000,00	21.064.074,40	157.037.074,40
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	36.284.000,00	11.803.334,00	48.087.334,00
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA 5%	16.523.000,00	2.595.948,00	19.118.948,00
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS	3.697.395.000,00	-79.646.425,20	3.617.748.574,80
SISTEMA GENERAL FORZOSA DIVERSION DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.635.263.000,00	-28.577.454,00	1.614.685.546,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	71.833.000,00	-1.508.440,00	70.324.560,00
CULTURA	53.875.000,00	-1.131.575,00	52.743.425,00
RESTO LIBRE DE DIVERSION (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE DIVERSION MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	1.509.555.000,00	-17.937.435,00	1.491.617.565,00
FONDOS ESPECIALES	5.920.126.000,00	1.123.787.720,41	7.043.913.720,41
FONDO LOCAL DE SALUD	5.901.233.000,00	1.123.787.720,41	7.025.020.720,41
SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	5.778.370.000,00	1.093.040.436,48	6.871.410.436,48
SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO PÚBLICO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	24.278.000,00	47.890,82	24.325.890,82
SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	98.585.000,00	5.528.111,00	104.113.111,00
SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	0,00	46.127.503,61	46.127.503,61
FONDO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS CUENCAS HIDROGRÁFICAS - FONDO AMBIENTAL ART. 111 DE LA LEY 96 (1993) MODIFICADO ART. 110 DE LA LEY 1450 2011	17.893.000,00	0,00	17.893.000,00
FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	5.585.165.609,60	5.585.165.609,60

MUNICIPIO DE PALOCABILDO RECAUDO ACUMULADO VIGENCIA FISCAL 2018 (**\$13.452.325.615,70**)

La ejecución presupuestal de los ingresos de rentas y recursos de capital durante la vigencia fiscal de 2018 de la Alcaldía Municipal de Palocabildo, presenta un recaudo acumulado por valor de \$13.452,32 millones de pesos, quedando un saldo pendiente por recaudar al cierre presupuestal por valor de \$3.901,74 millones de pesos.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO
INGRESOS TOTALES	17.354.067.565,41	13.452.325.615,70
SECCION ALCALDIA MUNICIPAL - ADMINISTRACION CENTRAL	17.051.474.678,21	13.149.508.184,31
INGRESOS CORRIENTES	4.422.395.348,20	4.619.545.366,80

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	804.646.773,40	977.351.955,00
IMPUESTOS DIRECTOS	160.283.000,00	94.095.991,00
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	6.184.000,00	8.414.684,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	154.099.000,00	85.681.307,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	644.363.773,40	883.255.964,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	116.285.020,00	189.803.380,00
AVISOS Y TABLEROS	11.458.000,00	11.392.692,00
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPALES	97.000,00	0,00
SOBRETASA BOMBERIL	27.901.397,00	29.045.239,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	262.827.000,00	253.615.000,00
ESTAMPILLAS	157.037.074,40	302.847.142,00
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	48.089.334,00	58.050.384,00
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA 5%	19.418.948,00	37.007.089,00
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.250.000,00	1.495.038,00
IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS	3.617.748.574,80	3.642.193.411,80
TASAS Y DERECHOS	5.155.000,00	13.940.427,00
MULTAS Y SANCIONES	4.003.000,00	19.731.402,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.960.000,00	7.545.500,00
RENTAS CONTRACTUALES	51.674.000,00	49.000.508,00
RENTAS CONTRACTUALES	51.674.000,00	49.000.508,00
TRASFERENCIAS	3.551.956.574,80	3.551.975.574,80
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	1.170.055.052,00	1.170.074.052,00
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	2.381.901.522,80	2.381.901.522,80
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN RECURSOS DE CALIDAD	280.753.426,00	280.753.426,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	48.456.024,00	48.456.024,00
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	438.006.526,80	438.006.526,80
S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0,00	0,00
DEPORTE Y RECREACION	70.324.560,00	70.324.560,00
CULTURA	52.743.421,00	52.743.421,00
RESTO LIBRE DE INVERSIÓN (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	1.491.617.565,00	1.491.617.565,00
FONDOS ESPECIALES	7.043.913.720,41	6.694.302.871,42
FONDO LOCAL DE SALUD	7.025.020.720,41	6.684.091.377,42
SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	6.861.410.436,98	6.513.171.449,97
SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	24.325.890,82	24.331.143,82
SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	93.056.889,00	93.347.371,00
SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	46.227.503,61	53.241.412,63
FONDO DE ADQUISIC DE TERRENOS CUENCAS HIDROGRAFICAS - FONDO AMBIENTAL ART. 111 DE LA LEY 99 /1993 MODIFICADO ART. 210 DE LA LEY 1450/2011	17.893.000,00	5.946.416,00
FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	1.000.000,00	4.265.078,00
INGRESOS DE CAPITAL	5.585.165.609,60	1.835.659.946,09
DESAHORRO FONPET	1.536.852.647,51	42.979.482,00
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	19.760.807,20
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00
COFINANCIACIÓN	1.122.544.471,00	347.151.165,80
APORTES	9.756.583,70	9.756.583,70
RECURSOS DEL BALANCE	1.416.011.907,39	1.416.011.907,39

16 / 25

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA <small>Impulsando al país al desarrollo</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0110

04 MAY 2020

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO
RECURSOS DEL CRÉDITO	1.500.000.000,00	0,00
SECCION ALCALDIA MUNICIPAL - UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	302.592.887,20	302.817.431,39
OPERACIONALES	135.523.000,00	135.527.501,00
NO OPERACIONALES	167.069.887,20	167.069.767,07
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	220.163,32

**CONFRONTACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS FRENTE AL CGR EJECUCION DE
INGRESOS – VIGENCIA FISCAL 2018**

DESCRIPCIÓN	RECAUDO ACUMULADO	CGR EJECUCIÓN INGRESOS	DIFERENCIAS
INGRESOS TOTALES	13.452.325.615,70	13.452.325.615,00	0,70
INGRESOS CORRIENTES	4.619.545.366,80	11.916.346.236,00	-7.296.800.869,20
TRIBUTARIOS	977.351.955,00	977.351.955,00	0,00
DIRECTOS	94.095.991,00	94.095.991,00	0,00
INDIRECTOS	883.255.964,00	883.255.964,00	0,00
NO TRIBUTARIOS	3.642.193.411,80	10.938.994.281,00	-7.296.800.869,20
TRASFERENCIAS	3.551.975.574,80	10.705.784.616,00	-7.153.809.041,20
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	2.381.901.522,80	9.526.772.980,00	-7.144.871.457,20
INGRESOS DE CAPITAL	1.835.659.946,09	1.535.979.379,00	299.680.567,00

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°05, CON INCIDENCIA SANCIONATORIA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS 2018**

En el proceso de la revisión de la ejecución presupuestal de ingresos rendida por la Alcaldía Municipal de Palocabildo, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, se cotejaron los registros presupuestales frente a la información presupuestal rendida en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, presentándose diferencias en los ingresos corrientes por valor de menos \$7.296,80 millones de pesos, en los ingresos no tributarios en menos \$7.296,80 millones de pesos, en las transferencias en menos \$7.153,81 millones de pesos, en las transferencias para inversión en menos \$7.144,87 millones de pesos y en los ingresos de capital en \$299,68 millones de pesos, lo que indica que el presupuesto de ingresos no es razonable, Presuntamente se evidencia la contravención a lo estipulado en la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002.

3.7. EVALUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

**MUNICIPIO DE PALOABILDO
PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2018
(\$10.688.108.000,00)**

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 17 | 26


	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

Mediante Acuerdo Municipal No.015 de fecha 29 de noviembre de 2017, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2018; y a través del Decreto Número 105 de fecha 29 de diciembre de 2017 se liquida el presupuesto para la Administración Municipal de Palocabildo - Tolima, en la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS (\$10.688.108.000,00)**.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
GASTOS TOTALES	10.688.108.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.252.528.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION	1.252.528.000,00
SECCION CONCEJO MUNICIPAL	120.708.000,00
CONCEJO MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO	120.708.000,00
SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	110.658.000,00
PERSONERIA MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO	110.658.000,00
SECCION ALCALDIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.021.162.000,00
GASTOS DE PERSONAL	633.075.000,00
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	371.851.000,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	142.923.000,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	118.301.000,00
GASTOS GENERALES	384.087.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES	33.577.000,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	326.760.000,00
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	15.750.000,00
OTROS GASTOS GENERALES	8.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	343.835.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA - SECTOR TRANSPORTE	343.835.000,00
TOTAL INVERSIÓN	8.770.694.000,00
TOTAL INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y OTROS RECURSOS	2.869.471.000,00
FONDOS ESPECIALES	5.901.223.000,00
FONDO LOCAL DE SALUD	5.901.223.000,00
PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	321.051.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	321.051.000,00
SERVICIO DE ACUEDUCTO	140.610.000,00
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	51.927.000,00
SERVICIO DE ASEO	128.514.000,00

**MUNICIPIO DE PALOCABILDO
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
(\$6.665.959.565,41)
VIGENCIA FISCAL 2018**

Las Modificaciones Presupuestales de la Alcaldía Municipal de Palocabildo – Tolima, en la vigencia fiscal de 2018, ascendió a la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO

18 | 26

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA <i>Supleniendo el poder en el Estado</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0115 04 MAY 2020
MILLONES NOVEIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$6.665.959.565,41) M/CTE., correspondiente a un
incremento del 62,37% del Presupuesto Inicialmente Aprobado.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS TOTALES	10.688.108.000,00	6.665.959.565,41	17.354.067.565,41
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.252.528.000,00	196.225.869,20	1.448.753.869,20
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION	1.252.528.000,00	196.225.869,20	1.448.753.869,20
SECCION CONCEJO MUNICIPAL	120.708.000,00	3.324.775,26	124.032.775,26
CONCEJO MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO	120.708.000,00	0,00	120.708.000,00
SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	110.658.000,00	6.528.750,00	117.186.750,00
PERSONERÍA MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO	110.658.000,00	6.528.750,00	117.186.750,00
SECCION ALCALDIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.021.162.000,00	186.372.343,94	1.207.534.343,94
GASTOS DE PERSONAL	633.075.000,00	67.984.955,94	701.059.955,94
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	371.851.000,00	11.449.712,94	383.300.712,94
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	142.923.000,00	57.870.333,00	200.793.333,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	118.301.000,00	-1.335.090,00	116.965.910,00
GASTOS GENERALES	384.087.000,00	122.387.388,00	506.474.388,00
ADQUISICIÓN DE BIENES	33.577.000,00	32.664.598,00	66.241.598,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	326.760.000,00	94.605.405,00	421.365.405,00
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	15.750.000,00	-60.000,00	15.690.000,00
OTROS GASTOS GENERALES	8.000.000,00	-4.822.615,00	3.177.385,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000,00	-4.000.000,00	0,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	343.835.000,00	87.261.795,00	431.096.795,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA - SECTOR TRANSPORTE	343.835.000,00	87.261.795,00	431.096.795,00
TOTAL INVERSIÓN	8.770.694.000,00	6.400.930.014,01	15.171.624.014,01
TOTAL INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y OTROS RECURSOS	2.869.471.000,00	5.277.132.293,60	8.146.603.293,60
FONDOS ESPECIALES	5.901.223.000,00	1.123.797.720,41	7.025.020.720,41
FONDO LOCAL DE SALUD	5.901.223.000,00	1.123.797.720,41	7.025.020.720,41
PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	321.051.000,00	-18.458.112,80	302.592.887,20
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	321.051.000,00	-18.458.112,80	302.592.887,20
SERVICIO DE ACUEDUCTO	140.610.000,00	-15.277.988,24	125.332.011,76
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	51.927.000,00	-7.326.394,00	44.600.606,00
SERVICIO DE ASEO	128.514.000,00	4.146.269,44	132.660.269,44

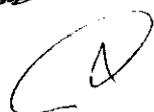
**MUNICIPIO DE PALOCABILDO
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS
(\$17.354.067.565,41)
VIGENCIA FISCAL 2018**

El Presupuesto Definitivo de Gastos de la Alcaldía Municipal de Palocabildo en la vigencia fiscal de 2018, ascendió a la suma de \$17.354,07 millones de pesos, resultante de un presupuesto

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

19 | 26



	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0115 inicial de \$10.688,11 millones de pesos y unas modificaciones presupuestales que arrojaron un valor total de \$6.665,96 millones de pesos.

MUNICIPIO DE PALOCABILDO
SALDO POR COMPROMETER
(\$13.865.710.432,67)
VIGENCIA FISCAL 2018

El Saldo por Comprometer en la ejecución presupuestal de Gastos de la Alcaldía Municipal de Palocabildo, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, ascendió a la suma de \$13.865,71 millones de pesos, resultante de un Presupuesto Definitivo de \$17.354,07 y un Saldo por Comprometer que arrojó un valor total de \$3.488,36 millones de pesos.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER
GASTOS TOTALES	17.354.067.565,41	13.865.710.432,67	3.488.357.132,74
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.448.753.869,20	1.421.997.276,16	26.756.593,04
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION	1.448.753.869,20	1.421.997.276,16	26.756.593,04
SECCION CONCEJO MUNICIPAL	124.032.775,26	124.032.775,26	0,00
CONCEJO MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO	120.708.000,00	120.708.000,00	0,00
SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	117.186.750,00	117.186.300,00	450,00
PERSONERÍA MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO	117.186.750,00	117.186.300,00	450,00
SECCION ALCALDIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.207.534.343,94	1.180.778.200,90	26.756.143,04
GASTOS DE PERSONAL	701.059.955,94	680.425.416,00	20.634.539,94
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	383.300.712,94	375.166.337,00	8.134.375,94
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	200.793.333,00	188.555.768,00	12.237.565,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	116.965.910,00	116.703.311,00	262.599,00
GASTOS GENERALES	506.474.388,00	500.352.784,90	6.121.603,10
ADQUISICIÓN DE BIENES	66.241.598,00	66.241.598,00	0,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	421.365.405,00	415.243.801,90	6.121.603,10
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	15.690.000,00	15.690.000,00	0,00
OTROS GASTOS GENERALES	3.177.385,00	3.177.385,00	0,00

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER
-------------	------------------------	--------------------	-----------------------

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0776 94 MAY 2020

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	431.096.795,00	426.582.067,00	4.514.728,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA - SECTOR TRANSPORTE	431.096.795,00	426.582.067,00	4.514.728,00
TOTAL INVERSIÓN	15.171.624.014,01	11.719.946.347,07	3.451.677.666,94
TOTAL INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y OTROS RECURSOS	8.146.603.293,60	5.044.568.109,10	3.102.035.184,50
FONDOS ESPECIALES	7.025.020.720,41	6.675.378.237,97	349.642.482,44
FONDO LOCAL DE SALUD	7.025.020.720,41	6.675.378.237,97	349.642.482,44
PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	302.592.887,20	297.184.742,44	5.408.144,76
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	302.592.887,20	297.184.742,44	5.408.144,76
SERVICIO DE ACUEDUCTO	125.332.011,76	123.931.600,04	1.400.411,72
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	44.600.606,00	43.207.968,00	1.392.638,00
SERVICIO DE ASEO	132.660.269,44	130.045.174,40	2.615.095,04

**MUNICIPIO DE PALOCABILDO
CONFRONTACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTA DE GASTOS
FRENTE A LOS REGISTROS DEL CGN
VIGENCIA FISCAL DE 2018**

En los procedimientos de control fiscal relacionados con la revisión de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, se cotejaron los registros de la ejecución presupuestal de egresos rendidos por la Alcaldía Municipal de Palocabildo, frente a los presentados en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, arrojando los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	TOTAL COMPROMISOS	CGR EJEC. GTOS	DIFERENCIAS
PRESUPUESTO DE GASTOS	13.865.710.432,67	13.865.710.432,00	0,67
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.421.997.276,16	1.421.997.275,00	1,16
GASTOS GENERALES	500.352.784,90	515.571.464,00	-15.218.679,10
GASTOS DE INVERSIÓN	11.719.946.347,07	11.719.946.348,00	-0,93
SERVICIO DE LA DEUDA	426.582.067,00	426.582.067,00	0,00
SECCION CONCEJO MUNICIPAL	124.032.775,26	124.032.775,00	0,26
SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	117.186.300,00	117.186.300,00	0,00

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°06. CON INCIDENCIA SANCIONATORIA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS**

En el proceso de la revisión de la ejecución presupuestal de gastos rendida por la Alcaldía Municipal de Palocabildo, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, se cotejaron los registros presupuestales frente información presupuestal rendida en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, presentándose diferencias en los Gastos Generales en menos \$15,22 millones de pesos, lo que indica que el presupuesto de gastos no es razonable, Presuntamente se evidencia la contravención a lo estipulado en la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002. Presuntamente se evidencia la contravención a lo estipulado en la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

21 | 26



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0110

3.8. VIABILIDAD FINANCIERA

04 MAY 2020

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION DE CUENTAS Y ESTADISTICAS FISCALES

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	TOLIMA
Nombre Municipio o Departamento	212073520 - PALOCABILDO
Vigencia	2018
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.34	Circulación y Tránsito por Transporte Público	8.415
1.1.01.01.40	Predial Unificado	25.631
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	189.803
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	11.393
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	253.615
1.1.01.02.98	Otros Impuestos Indirectos	1.495
1.1.02.01.01.09	Plaza de Mercado	7.546
1.1.02.01.01.17	Licencias y Patentes de Funcionamiento	13.940
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	49.001
1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	19.731
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.169.255
1.1.02.02.03.09.09	Degüello de Ganado Mayor	819
TOTAL ICLD		1.810.694
TOTAL ICLD NETO*		1.810.694

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	680.425
2.1.02	gastos generales	486.717
Total Gastos Funcionamiento Neto		1.167.142
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		64,46%
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		15,54%

22 | 26

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26
		Versión: 01

0116

U 4 MAR 2020

**EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002, y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

CERTIFICA:

Que el Municipio de **PALOCABILDO** del Departamento **TOLIMA**, durante la vigencia fiscal de 2018 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **\$1.810.694** miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el **64,46%** de los ICLD.

Indicador Ley 617 de 2000 = Gastos de Funcionamiento/ ICLD

Indicador Ley 617 de 2000 = 1.167.142.000 /1.810.694.000

Indicador Ley 617 de 2000 = 0,6446 x 100

Indicador Ley 617 de 2000 = 64,46%

EVALUACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALOCABILDO ARTÍCULO 6º, LEY 617 DE 2000 ARTÍCULO 66, LEY 136 DE 1994 LEY 1368 DE 2009	
DETALLE	VALOR
ICLD	1.810.694.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	1.167.142.000,00
LÍMITE DE GASTOS % GF/ICLD	80,00%
INDICADOR DE GF/ICLD	64,46%
ESTADO DEL INDICADOR	CUMPLE

3.9. CONTRATACIÓN

La Alcaldía Municipal de Palocabildo, en la vigencia fiscal de 2018, celebró 183 contratos por valor de \$5.301.581.062,00, según la información rendida a la Contraloría Departamental del Tolima, en el aplicativo SIA OBSERVA, así:

CONTRATOS MÍNIMA CUANTÍA	\$ 930.957.445,00	83 contratos
SELECCIÓN ABREVIADA	\$1.335.328.635,00	16 contratos

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 23 | 26


	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0111				04 MAY 2020
CONCURSO DE MÉRITOS	\$ 80.200.000,00		2 contratos	
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$1.360.966.868,00		155 contratos	
CONVOCATORIAS PÚBLICAS	\$ 0,00		0	
LICITACIONES PÚBLICAS	\$1.594.128.114,00		3 contratos	

3.10 PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO 23 PLANES DE MEJORAMIENTO

(C) Tipo De Auditoría	(N) Vigencia Auditada	(N) Total Hallazgos Reportados
contraloria departamental medio ambiente serca	2016	2

La Alcaldía Municipal de Palocabildo, no presentó ningún avance sobre los dos (2) hallazgos dejados en el aplicativo SERCA, correspondiente al Medio Ambiente.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°07, CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

La información rendida en el formato F23 CDT PLANES DE MEJORAMIENTO, por la Alcaldía Municipal de Palocabildo, a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2018, reporta en la vigencia fiscal de 2017, 2 hallazgos y no mención en la Información requerida para la evaluación de la cuenta anual, ningún avance de los dos (2) hallazgos dejados en el aplicativo SERCA, correspondiente al Medio Ambiente, por lo tanto se concluye que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en virtud del artículo 101 de la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993 y el Numeral 2º del Artículo 4º de la Resolución 532 de fecha 28 de diciembre de 2012 de la Contraloría Departamental del Tolima, se dará lugar al proceso administrativo sancionatorio.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 de fecha 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Palocabildo - Tolima de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y*

24 | 26

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0116 04 MAY 2020
 contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas. Por lo anteriormente expuesto, se demuestra que el sujeto de control fiscal no le dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima y en virtud del artículo 101 de la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993 y el Numeral 2º del Artículo 4º de la Resolución 532 de fecha 28 de diciembre de 2012 de la Contraloría Departamental del Tolima, se dará lugar al proceso administrativo sancionatorio.

5. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1					X	4
2					X	5-6
3					X	6-8
4					X	8-12
5					X	17
6					X	20-21
7					X	
					7	

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, Y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No 108 del 1 de abril de 2020 Artículos 2,3,4, emanada de la Contraloría Departamental del Tolima y la normatividad del orden Nacional y Departamental, con ocasión a la emergencia económica social y económica en la que se encuentra el país. Nos permitimos informar que el respectivo plan de mejoramiento se podrá remitir al siguiente correo electrónico en los términos anteriormente descritos. secretaria.general@contraloriatolima.gov.co / con copia a los correos

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

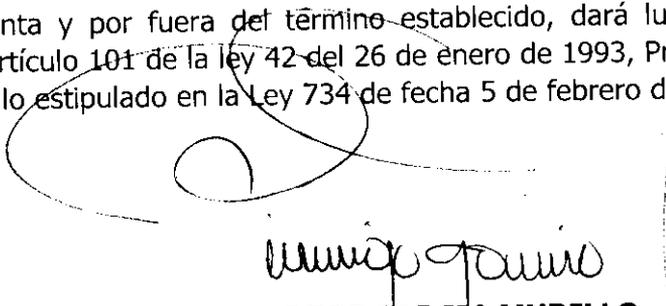
 25 | 26

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

0176 / funcionario9@contraloriatolima.gov.co **04 MAY 2020**
 electrónicos / mario.bahamon@contraloriatolima.gov.co

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del término establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, Presuntamente se evidencia la contravención a lo estipulado en la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002.

Cordialmente,



DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **DIANA MAGALY CARO GALINDO**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



ELABORÓ: **MARIO AUGUSTO BAHAMÓN CORTÉS**
 Profesional Universitario
 Auditor Revisión Cuenta